INVITACIÓN PÚBLICA SAMC-SP-001-2025

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN 02 Y FINAL

1. OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 770 DE 2024 CELEBRADO CON INDEPORTES AN-TIOQUIA

Siendo las 08:00 horas del día 19/12/2024, en la Oficina de Contratación del municipio de Maceo, Antioquia, se instala la audiencia para la verificación de documentos subsanados y proyección del informe de evaluación 2 y final del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SP-010-2024.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 425 250 - 8	INGENIERIA Y VISION S.A.S	Costos Directos	$ 89.179.082	25/02/2025	20:17 horas
			Administración	**$ 26.499.402**		
			Utilidad	$ 3.567.163		
			PGIO	$ 3.882.900		
			COSTO TOTAL	**$ 123.128.547**		

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente.

El proponente propone una Administración del 30%, pero al multiplicar los costos directos por 30% el valor no es 26.499.402 (como lo sugiere en su propuesta el proponente) sino que asciende a la suma de $26.753.725, operación esta que, claramente, superaría el presupuesto oficial indicado por el municipio de Maceo. Se pide explicación al proponente al respecto.

Referente a lo anterior, el proponente envía aclaración al respecto y la misma es de recibo de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se inicia con la verificación de requisitos habilitantes y, de aplicar, de los requisitos ponderables.

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 425 250 - 8	INGENIERIA Y VISION S.A.S	$ 123.128.547	25/02/2025	20:17 horas

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los criterios de evaluación seran ponderables, previo a la habilitación o no de la propuesta producto de la verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INGENIERIA Y VISION S.A.S

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. REQUISITOS HABILITANTES				
1.1	Hoja de vida en formato de la función pública (Según corresponda: Persona Natural o Persona Jurídica)	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado
1.2	Certificado de Existencia y representación legal o Matrícula Mercantil o documento afín (Con no más de 30 días de expedición)	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 21/02/2025. Constitución: 28/10/2020 Renovación: 30/03/2024 Duración: Indefinida Domicilio: Maceo - Antioquia.
1.3	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo para personas naturales)	X		N/A

1.4	Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		Se adjunta documento de identidad del representante legal, Victor Hugo Sanchez Tejada, identificado con C.C. 1 007 529 073 de Maceo (Ant).
1.5	Registro Único Tributario - RUT (Actualizado)	X		Se adjunta RUT identificado con NIT 901 425 250 - 8
1.6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	X		Se adjunta certificado del proponente y de su representante legal fechados, ambos, del día 21/02/2025.
1.7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	X		Se adjunta certificado del proponente y de su representante legal fechados, ambos, del día 21/02/2025.
1.8	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía.	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del día 21/02/2025.
1.9	Certificado de medidas correctivas	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del día 21/02/2025.
1.10	Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del día 21/02/2025.
1.11	Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).	X		Se adjunta certificado de la representante legal fechado del día 21/02/2025.
1.12	Pacto de Transparencia, debidamente diligenciado	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado
1.13	Carta de Presentación de la Oferta, debidamente diligenciado	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado
1.14	Certificado de discapacidad	X		**Documento no obligatorio.** El proponente no acredita este documento y el mismo tampoco es objeto de subsanación
1.15	Anexo Pago de Seguridad Social y Aportes Legales, debidamente diligenciado y/o planilla de operador debidamente pagada	X		Se adjunta anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando encontrarse a paz y salvo durante los últimos 6 meses.
1.16	Anexo Conformación de Proponente Plural	X		N/A
1.17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
1.18	Certificado de multas y sanciones (Certificar no habérsele imputado multas durante los últimos dos -02- años)	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
1.19	Compromiso anticorrupción	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
1.20	Si es una ESAL, adjuntar "Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control" para ESAL (Certificado emitido por la Entidad competente)	X		N/A
1.21	Certificado de origen licito de recursos	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
1.22	La duración de la persona jurídica es igual o superior al plazo del contrato, hasta la liquidación del contrato y un (01) año más?	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 21/02/2025. Constitución: 28/10/2020 Renovación: 30/03/2024 Duración: Indefinida Domicilio: Maceo - Antioquia.

1.23	Condición de MYPIMES		X		Se anexa certificado de Existencia y Representacion legal donde acredita condicion Mipymes. Además, se envía certificado foirmado por la contadora de la empresa manifestando su calidad de Micro Empresa.
1.24	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15). Deberá cumplir con alguna de las 4 condiciones señaladas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021		X		**No se acredita documento para valer en caso de empate o para acceder a criterios diferenciales de valoración.** **Documento no subsanable** Dicho documento no es inhabilitante y por tanto se calificará como "cumple".
1.25	Registro único de proponentes (RUP)		X		Se adjunta Registro Único de Proponentes del proponente con fecha de expedición del 24/02/2025.
1.26	**INDICADOR**	**REQUERIDO**	**ACREDITADO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Índice de Liquidez	Igual o superior a uno punto dos (1.2) o Indeterminado	34,90	SI	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a cero punto setenta (0.70)	0,02	SI	CUMPLE
	Índice de cobertura de interés	Igual o superior a uno (0,1) o Indeterminado	INDETERMINADO	SI	CUMPLE
	Patrimonio	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
	Capital de Trabajo	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a cero punto cero uno (0.01)	0,05	SI	CUMPLE
	Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a cero punto cero dos (0.02)	0,05	SI	CUMPLE
1.27	Póliza de seriedad de la propuesta	Nombre aseguradora		Compañía Mundial de Seguros S.A.	CUMPLE
		Número de póliza		M-100256593 - Anexo 0	
		Vigencia (Desde-hasta)		Desde 26/02/2025 hasta el 26/05/2025	
		Valor asegurado		$ 12.312.854,80	
		Asegurado y/o beneficiario		Municipio de Maceo	
1.28	Formato Experiencia, debidamente diligenciado *(Adjuntar los respectivos soportes: Certificado de ejecución y/o Acta de Terminación y/o Acta Liquidación)* .		X		El proponente anexa formato de experiencia
1.29	**EXPERIENCIA** El oferente deberá acreditar como experiencia un (01) contrato, debidamente terminados e inscritos en el RUP, cuyo alcance obedezca a obra pública.		X		Para acreditar la presente experiencia, el proponente adjunta acta de terminación y liquidación del contrato MC023-2020 celebrado, con el municipio de Maceo.
1.30	**EXPERIENCIA PARA MYPIMES O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES** Si el proponente es mipyme o empredimiento de mujeres no será necesario que aporte experiencia.		X		N/A
1.28	Certificación firmada por el representante legal que el personal con el cual desarrollara la ejecución del contrato no este incurso en causal de inhabilidad según la ley 1918 de 2018 (en caso que aplique)		X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
1.29	Abono de la propuesta		X		**Más que el representante legal autorice que un ingeniero avale su propuesta, es que el ingeniero manifieste su deseo inequívoco de avalar dicha propuesta.** **SUBSANADO** El proponente subsana el requerimiento realizado por parte del comité evaluador.
2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO					

2.1	**Aceptación de condiciones técnicas** Diligenciar el Formato (Anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado
2.2	El proponente deberá anexar, junto con su propuesta, los documentos del residente de obra (Tecnólogo) y del Tecnólogo de SST que utilizará para la prestación del servicio: • Hoja de vida. •Copia de la cédula. •Copia matrícula profesional •Copia del certificado antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. •Copia del diploma o acta de grado de la carrera. •Carta juramentada de compromiso para trabajar de la mano del proponente (debe incluir explícitamente porcentaje de dedicación)	X		Se postula como residente de obra al Ingeniero Civil Davinson Alexánder Palacio Morales: Se adjunta: •Hoja de vida. •Copia de la cédula. •Copia matrícula profesional •Copia del certificado antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. •Copia del diploma o acta de grado de la carrera. •Carta juramentada de compromiso para trabajar de la mano del proponente (debe incluir explícitamente porcentaje de dedicación).
		X		Se postula como Tecnólogo de SST Yudi Andrea Hincapié Gómez: Se adjunta: •Hoja de vida. •Copia de la cédula. •Copia matrícula profesional •Copia del certificado antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. •Copia del diploma o acta de grado de la carrera. •Carta juramentada de compromiso para trabajar de la mano del proponente (debe incluir explícitamente porcentaje de dedicación).
CONCLUSIÓN		**HABILITADA**		

Al encontrar que el proponente subsana puntualmente los requisitos habilitantes requeridos por la entidad a través del informe de evaluación 01 y su propuesta es declarada como habilitada, el comité evaluador procede a asignar puntaje.

3. REQUISITOS PONDERABLES

#	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OTORGADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	**FACTOR ECONÓMICO**	**475**	**0**	**CUMPLE**	
	Propuesta económica	**475**	0		**El proponente es mipyme y se le aplicará criterio diferencial.**
	FACTOR ECONÓMICO DIFERENCIAL	**600**	**600**	**CUMPLE**	
	Propuesta económica	**600**	600	**CUMPLE**	Propuesta por valor de $123.128.547 Se adjunta en excel PO, APU y AU. TRM 27/02/2025: $4.123,10 - Media Aritmética
3.2	**FACTOR TÉCNICO**	**200**	**0**		
	El proponente que oferte un profesional ambiental, bajo su propio pecunio, para realizar la residencia ambiental del proyecto, recibirá 75 puntos. De lo contrario recibirá cero (0,0) puntos.	**200**	0		**N/A** El proponete opta por acreditar este ítem con criterio diferencial
	FACTOR TÉCNICO DIFERENCIAL	**75**	**0**	**CUMPLE**	

	El proponente que oferte un profesional ambiental, bajo su propio pecunio, para realizar la residencia ambiental del proyecto, recibirá 200 puntos. De lo contrario recibirá cero (0,0) puntos..	**75**	0	**NO CUMPLE**	**El proponente no adjunta documentos para acreditar este requerimiento**
3.3	**EXPERIENCIA ADICIONAL**	**150**	**0**		
	Se entregarán 80 puntos al proponente que, en un (01) contrato diferente a los aportados para acreditar la experiencia habilitante, acredite experiencia en ejecución de contratos de obra pública.	**80**	0		**N/A** El proponete opta por acreditar este ítem con criterio diferencial
	Se entregarán 150 puntos al proponente que, en dos (02) contratos diferentes a los aportados para acreditar la experiencia habilitante, acredite experiencia en ejecución de contratos de obra pública.	**150**	0		
	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENCIAL	**150**	**80**		
	Se entregarán 80 puntos al proponente que, en un (01) contrato diferente a los aportados para acreditar la experiencia habilitante, acredite experiencia en ejecución de contratos de obra pública.	**50**	80	**CUMPLE**	Para acreditar la presente experiencia, el proponente adjunta acta de terminación y liquidación del contrato MC022-2020 celebrado con el municipio de Maceo.
	Se entregarán 150 puntos al proponente que, en dos (02) contratos diferentes a los aportados para acreditar la experiencia habilitante, acredite experiencia en ejecución de contratos de obra pública.	**100**	0		
3.4	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003 modificada por Decreto 680 de 2021)**	**100**	**100**	**CUMPLE**	El proponente adjunta documento de incentivo a la industria nacional
3.5	**Mipymes (Decreto 1860 de 2021)**	**25**	**25**	**CUMPLE**	La cámara de comercio la reconoce como Micro empresa.
3.6	**Emprendimientos y empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)**	**25**	0	**NO CUMPLE**	**El proponente no acredita y/o no aplica para este ítem**
3.7	**Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860 de 2021):**	**25**	0	**NO CUMPLE**	**El proponente no acredita y/o no aplica para este ítem**
	TOTAL PUNTOS ASIGANDOS			**805**	

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas por todos los proponentes, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

INGENIERIA Y VISION S.A.S	**HABILITADO** El proponente, luego de subsanar los documentos requeridos en el informe de evaluación 01, el comité evaluador procede a declararlo habilitado. Por su parte, en la calificación de requisitos ponderables, el comité evaluador le asigna 805 puntos.

De acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 425 250 - 8	INGENIERIA Y VISION S.A.S	$ 123.128.547	25/02/2025	20:17 horas

De acuerdo a lo anterior, encontrando que se agotaron los tiempos de subsanación y ante lo indicado en el cuadro anterior respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso contractual SAMC-SP-001-2025 al proponente INGENIERÍA Y VISIÓN S.A.S., identificado con NIT 901 425 250 - 8, toda vez que fue el proponente que cumplió con el total de requisitos habilitantes indicado por la entidad municipal a través de los documentos del proceso y que, además, obtuvo 805 puntos.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II de manera inmediata.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud y Bienestar Social

JORGE ALEXANDER OCHOA
Secretario General y de Gobierno

EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

ANGELA PATRICIA RAMIREZ CANO
Tesorera

AMADO DE JESUS RUIZ CHAVARRIA
Contratista - Asesor de Contratación

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Anderson Betancur Cortés .	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación	Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.